



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 78 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 32786/15, la Res. Pres. N° 408/15, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz eleva la presentación del Sr. Presidente de la Sala III de la citada Cámara, Dr. Jorge Franza por medio de la cual solicita la prórroga del interinato del agente Julio Marcelo Rebequi en el cargo de Secretario de la mencionada Sala, desde el 01 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 18/2016 informando que el agente Julio Marcelo Rebequi fue designado a partir del 1° de febrero de 2015, en el cargo de Secretario en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta el día 31 de julio de 2015 y/o mientras se extienda el pase de la agente Patricia Nélide Elizalde; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 106/2015.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 408/2015 se prorrogó el mencionado interinato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del 01 de enero de 2016, el interinato del agente Julio Marcelo Rebequi, Legajo N° 2417, en el cargo de Secretario en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, hasta el 31 de diciembre de 2016 y/o mientras se extienda el pase de la Dra. Patricia Nélide Elizalde; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Presidencia de la Cámara de Apelaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 78 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Jefe
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires